



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 589/23

BUENOS AIRES, 13 ABR 2023

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y el EX-2023-01983182- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2015/87 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y por Res. (CS) N° 1066/98 y Res. (CS) N° 2510/11 se modificó su plan de estudios.

Que el Director de la Carrera, Dr. Luis Alejandro Ugarte, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 13 de marzo de 2023 de la Carrera mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de Abril de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas la propuesta formuladas en el Acta del día 13 de marzo de 2023 de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



ORIGINAL

**ACTA COMISIÓN DE CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO  
DE FAMILIA**

En la ciudad de Buenos Aires, el 13 de marzo de 2023, los integrantes de la Comisión de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Prórroga:**

Conforme lo establece el Artículo 18 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto de los pedidos de prórroga para la entrega del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, de acuerdo con plan de estudios conforme a Res. (CS) N.º 2510/11, presentado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente. Los alumnos que solicitan el pedido de prórroga son:

- **GREGANTI**, Eliana (DNI 33.402.226)
- **RODRÍGUEZ SANTA ANA**, Facundo (DNI 37.113.992)
- **PELAYO**, Sofia (DNI 37.260.082)

**II. Reincorporación a plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11:**

Conforme lo establece el Art. 19 de la Resolución (CS) N.º 8174/13, respecto del pedido de reincorporación a la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2510/11 presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente. Los alumnos que solicita el pedido de reincorporación es:

- **HERRERA**, Paula Melisa (DNI 26.387.224)
- **FERNANDEZ**, Paula Verónica (DNI 34.419.678)

**Dr. Luis Alejandro Ugarte**

**Director de la Carrera de Especialización en  
Derecho de Familia**